



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA
ENTRE RÍOS

MUNICIPALIDAD R. DEL TALA	
MECA DE ENTRADAS	
Nº de Expte. 1772	
ENTRO	SALIO
02/4/85	7hs

ORDENANZA Nº 133-AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A ACEPTAR UNA OFERTA.-

H. Concejo Deliberante, 19 abril de 1.985.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 145 autorizando Pliego de Condiciones para / el llamado a Licitación Pública para la venta de aproximadamente 120 cueros salados vacunos al barrer de propiedad de esta Municipalidad.

La Resolución Nº 23 del Concejo Deliberante donde se autoriza al Presidente Municipal a aceptar la oferta mediante telegrama realizado por el Sr. Demarchi Ernesto, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe de la Asesoría Letrada a este Departamento Ejecutivo, que acompaña al Legajo, dictamina que no se presentó oferente en forma legal por no cumplir el telegrama recibido los / recaudos del pliego de condiciones y llamado, correspondiendo efectuar un segundo llamado.

Que teniendo en cuenta la actual situación del mercado de cueros de la zona, es viable considerar la oferta recibida mencionada precedentemente.

Que para prescindir de las formalidades exigidas por la Ordenanza Nº 145 es necesario contar con una norma legal de igual jerarquía.

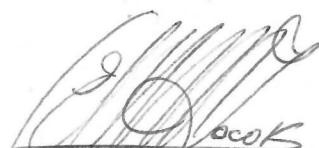
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la oferta recibida, presentada por el Sr. Ernesto Demarchi para la adquisición de aproximadamente 120 cueros vacunos salados al barrer a razón de \$a 131 el Kg, prescindiendo de las formalidades establecidas por Ordenanza Nº 145.-

ARTICULO 2º): Modifíquese el olos sectores del presupuesto a los efectos de cumplimentar lo precedentemente dispuesto.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en el día de la fecha.-

ESTADIA


E. GRACIELA GARGANO DE TACOK
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE